

MINISTERIO DEL INTERIOR

17305 *RESOLUCION de 7 de junio de 1993, de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se rectifican errores advertidos en la Resolución del mismo órgano directivo de 18 de mayo de 1993 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Policía, Escala Básica, segunda categoría.*

Advertido error material en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado de 18 de mayo del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 20 de mayo de 1993, página 15246, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Policía, Escala Básica, segunda categoría; de acuerdo con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, procede a su rectificación en los siguientes términos:

En la página 15246, donde dice: «Primero: Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Policía, Escala Básica, categoría de Policía, a los 841 aspirantes...», debe decir: «Primero: Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Policía, Escala Básica, categoría de Policía, a los 843 aspirantes...».

En la página 15246, donde dice: «Número 48241411499, Manceras Martín, Ignacio, 66.8900», debe decir: «Número 48241411411, Manceras Martín, Ignacio, 66.8900».

Madrid, 7 de junio de 1993.—El Secretario de Estado para la Seguridad-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17306 *REAL DECRETO 1081/1993, de 2 de julio, por el que se nombra Rector magnífico de la Universidad de las Islas Baleares a don Nadal Batle Nicolau.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 y disposición final segunda de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 88 de los Estatutos de la Universidad de las Islas Baleares, aprobados por Real Decreto 1666/1989, de 22 de diciembre, y cumplidos los trámites previstos en dichas disposiciones, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 1993,

Vengo en nombrar Rector magnífico de la Universidad de las Islas Baleares al excelentísimo señor don Nadal Batle Nicolau, Catedrático de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
ALFREDO PEREZ RUBALCABA

MINISTERIO DE CULTURA

17307 *REAL DECRETO 1082/1993, de 2 de julio, por el que se nombra los patronos gubernamentales del Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza.*

El Real Decreto-ley 11/1993, de 18 de junio, sobre medidas reguladoras del contrato de adquisición de la colección Thyssen-Bornemisza, establece en su artículo 6 que al menos dos terceras partes del número de patronos que integran el Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza tendrán el carácter de patronos gubernamentales y que su nombramiento se realizará por el Gobierno mediante Real Decreto, bien por razón del cargo que los mismos ostenten o a título personal.

El aumento del número de patronos gubernamentales sobre los actualmente previstos en los Estatutos de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza hace necesaria la modificación de los mismos, obligación recogida en el contrato de adquisición suscrito, conforme al artículo 2 del Real Decreto-ley 11/1993. No obstante, a fin de agilizar el proceso de constitución del nuevo Patronato, se considera oportuno proceder al nombramiento de los patronos gubernamentales.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 1993,

DISPONGO:

Artículo único.

Nombrar patronos gubernamentales del Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza:

- a) Por razón del cargo:
 - 1.º El Ministro de Cultura.
 - 2.º El Subsecretario de Cultura.
 - 3.º El Director general de Presupuestos.
 - 4.º El Director general del Patrimonio del Estado.
- b) A título personal:
 - 1.º Don Oriol Bohigas Guardiola.
 - 2.º Don Luis Angel Rojo Duque.
 - 3.º Don Rodrigo Uría Meruéndano.
 - 4.º Don Miguel Satrustegui y Gil-Delgado.

Disposición final única.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 2 de julio de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,
JORDI SOLE TURA